

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19212 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado "Sindicato Estatal sin Nosotros no Late la Enfermería", en siglas SESNNLLE, con número de depósito 99106136.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Eva María Añon Bouzas mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001018.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D^a. María Elena del Pozo Carrasco, D^a. Susana Beatriz Rivera Adán, D. José María Guillén Hurtado, D. Pedro Jesús Suárez Santiago y D^a. Amparo García Camarero, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio social del sindicato es el establecido en el artículo 7 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 2 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de junio de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220024608-1